

Dos notas de Numismática Medieval: la ceca tres puntos y nueva acuñación de Enrique IV

ANTONIO OROL

Recientemente adquirí un cuaderno con reproducciones de monedas (improntas) que perteneció a un coleccionista de los años treinta y ello me da pie para escribir unas letras.

Se trata de un cuaderno de bolsillo con bastantes improntas casi todas medievales, muchas de ellas interesantes y con diversas notas, algunas de ellas realmente curiosas.

Por las notas se puede deducir que la mayoría de las monedas correspondían a la colección del propietario del cuaderno, en caso contrario indica el monetario al que pertenecían, asimismo, indica personas o lugares en donde adquirió muchas de éstas, algunos ya desaparecidos y llenos de nostalgia para antiguos numismáticos como «La lonja del almidón».

Digo es de un coleccionista de los años treinta, pues se indica en algunos casos fecha de adquisición de las monedas «comprada el 12 de junio de 1928», otra «9 de marzo de 1929», y más tarde «12 de enero de 1935» entre otras.

Me referiré únicamente a dos de las monedas reproducidas por creerlas interesantes de un modo especial para los amigos de la numismática medieval.

Una de estas monedas es un dinero de Alfonso X que puede ser un punto de partida para aclarar una de las muchas incógnitas de la numismática medieval castellana; esta incógnita es la ceca tres puntos (...) que se conocía en Fernando IV (figura 1).

El dinero del Rey Sabio, al cual me voy a referir, se ajusta en líneas generales a todos los de este tipo, esto es:

- *Anverso*: Castillo de tres torres almenadas, debajo la marca de ceca y todo dentro de una gráfila de puntos, alrededor la leyenda †ALF REX CASTELLE.
- *Reverso*: León a la izquierda pasante dentro de una gráfila de puntos, alrededor de la leyenda †ET LEGIONIS.

La notoriedad de este dinero está en su marca de ceca que es una «S» sobre la cual aparecen tres puntos (figura 2).



FIG. 1. Dinero de Fernando IV, ceca (...).

Dineros similares se publicaron, pero posiblemente sin tener en cuenta los tres puntos; concretamente Heiss,¹ lámina 5, núm. 6, publica uno con dos puntos a los lados de la «S».

Es sabido que, en diversas publicaciones, infinidad de detalles hoy interesantes, no se consideraron o se consideraron mal, entre otras causas por no conocer su significado el autor, por la mala conservación de la moneda o incluso por tomar una letra o signo por otro. Vidal Cuadras² con el núm. 5457, reseña otro dinero similar, y en el número siguiente uno con la «S» solamente, o sea, Sevilla.

Concretamente, en el caso que nos ocupa, estimo influye además de lo dicho para no considerar el punto sobre la «S», el hecho de que en los vellones con leyenda MONETE CASTELLE existe la ceca «S» y es muy frecuente que la «S» aparezca con un punto central, variante que no se considera normalmente como ocurre en las dos publicaciones antes citadas.

Este interesante vellón del Rey Sabio me hizo pasar unos ratos agradables sumido en preguntas a las que intentaba responder y he obtenido algunas respuestas, las cuales les voy a exponer a ustedes con el único fin de que lo tomen como una opinión sin más pretensiones y con el deseo de que personas más cualificadas les den el visto bueno, o bien contesten mejor a las incógnitas que esta moneda ofrece, y con esto y con el deseo de mostrarles una nueva moneda me sentiré contento.

Las respuestas a que antes me refería son las siguientes:

El dinero de Alfonso X con ceca «S» y tres puntos y el de Fernando IV con ceca tres puntos (...), estimo proceden de la misma ceca y que esta ceca comienza con «S».

A la vista de lo indicado y tomando como hasta la fecha la «S» como Sevilla, yo atribuyo esta inicial acompañada de tres puntos o los tres puntos solos a Segovia.

No es de extrañar que sea Segovia en donde tenemos en las primeras acuñaciones medievales el nombre completo (aún tratándose de acuñaciones no reales), con los Trastámara aparece la marca S-E que puede ser Segovia, según Casto M.^a del Rivero,³ que agrega: «y aún más la S-G que se encuentra en algún Agnus Dei, pero son casos rarísimos y el último discutible». Ya en el reinado de Enrique IV aparece indiscutiblemente esta ceca con su marca definitiva, o sea, el acueducto. Decía no es de extrañar que la ceca tres puntos con «S» o sin ella sea Segovia, pues por los datos que tenemos sabemos que Segovia no acuñó normalmente hasta Enrique IV, pero también no deben

1. HEISS, ALOIS, *Descripción de las monedas hispano-cristianas* (Reimpresión), Zaragoza, 1962.

2. VIDAL CUADRAS, MANUEL, *Catálogo de su Colección*, Barcelona, 1892.

extrañarnos acuñaciones esporádicas, a lo largo de la Edad Media, en esta ceca, posibilidad que los autores que se refieren al tema consideran basados entre otros indicios en la importancia de Segovia en esta época y lo habitual que eran estas acuñaciones esporádicas; además, teniendo en cuenta a Colmenares⁴ que al referirse a Enrique IV dice que mandó «reedificar» la antigua Casa de la Moneda que estaba arruinada; desde cuando estaba en este estado no sabemos, pero parece poco probable que no se utilizara desde Alfonso VII, reinado en que sin lugar a dudas acuñó Segovia.

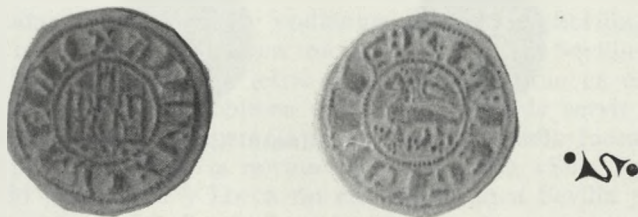


FIG. 2. Dinero de Alfonso X (aumentado de tamaño) y marca de la ceca.

Como Sevilla funcionaba con marca de ceca «S», Segovia le añadió los tres puntos para diferenciar su marca de aquella.

Quiero aclarar que la ceca tres puntos estaba considerada por la mayoría de los autores como León; esta atribución parte de un interesante trabajo de Chaves⁵ que la basa en que parece extraño que Fernando III (él clasificaba a Fernando IV como III) que unió León a su corona, que colmó de privilegios a los leoneses, etc., no conservase el privilegio de acuñar moneda del que antes habían gozado y que continuó con los monarcas posteriores.

A la vista de lo expuesto, creo no es así, pues Chaves se refiere a Fernando III y no podemos aplicar todos estos argumentos a Fernando IV, además no conocía en Alfonso X la «S» con tres puntos y en este mismo reinado (Alfonso X) tenemos León con «L» (figura 3) y es muy poco probable que una ceca acuñe con dos marcas diferentes en una misma época.

En el cuaderno de improntas al cual me vengo refiriendo, tiene una impronta muy borrosa de Fernando IV (en el cuaderno Fernando III) que dice ceca León; si esto fuera cierto, sería definitivo como para no considerar los tres puntos como León, pero lo borroso de la impronta no me permite tomar este argumento pues podría ser una «B» que en este reinado, en algunos casos, la tenemos bastante deforme || : | . ; esta última la he visto clasificada en diversos sitios como León y en el cuaderno que nos ocupa podría suceder lo mismo.

De lo dicho anteriormente, deduzco que los tres puntos de Fernando IV no son León y lo más probable es que sean de Segovia, esto no quiere decir que León no acuñara en este reinado como luego veremos.

3. DEL RIVERO, CASTO M.^o, *Estudio general de la Ceca y de las monedas de esta ciudad*, Segovia, 1928.

4. COLMENARES, V., *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*, Segovia, 1637.

5. CHAVES JIMÉNEZ, MANUEL, *204 monedas de Fernando III*, Congreso de Sevilla, Sesión del 9 de mayo de 1917.

Otro de los argumentos de Chaves es «en donde hubo un taller local se levantó luego un taller real», este argumento también es válido para Segovia, y Chaves termina: «Lo dicho no es más que una hipótesis; pero siendo más que probable que san Fernando acuñara en León y no siendo posible atribuir a esta ceca otras monedas que las marcadas con tres puntos únicas de incierta atribución, la hipótesis adquiere marcados caracteres de verosimilitud.»

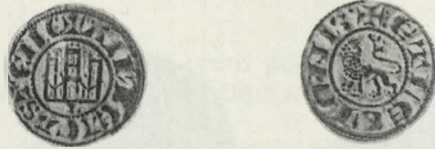


FIG. 3. Dinero de Alfonso X, ceca L.

Como antes decía, mis argumentos no quieren decir que León no acuñó en Fernando IV, todo lo contrario, y estimo mucho más probable que acuñara y de ser cierto esto, espero que algún día aparezcan estas moneda y con ceca «L». Chaves tenía una ceca desconocida (...) y tenía la ciudad de León que suponía debió de acuñar, uniendo ambas incógnitas le desaparecieron sus problemas.



FIG. 4. Varios dineros de Fernando IV (anversos).

Yo no voy a unir y sí a separar, los tres puntos son Segovia, y seguir pensando que León acuñó en Fernando IV. Sabemos que Fernando IV usaba como marca de ceca bien un símbolo como en La Coruña, la venera, o en Cuenca el cuenco, o bien la inicial del nombre de la ceca como «B» Burgos, «C» Córdoba?, «S» Sevilla y «T» Toledo (figura 4). Tenemos otra ceca Lorca que usó como marca de ceca «LO» (figura 5), no parece lógico no seguir la norma en esta ceca y no haber marcado con la «L» inicial del nombre. Particularmente estoy muy convencido de que esto no ocurrió porque la «L» sola era de León que seguía la norma y a Lorca le pusieron la segunda letra de su nombre para distinguirla de aquélla.



FIG. 5. Dinero de Fernando IV, ceca LO.

Este razonamiento anterior podíamos aplicarlo a Sevilla y Segovia, ya que las dos cecas tienen la misma inicial, y si tenemos Sevilla con «S», a Segovia le aplicamos la segunda letra de su nombre como en el caso anterior y tenemos «SE», pero el problema es que «SE» puede servir para Sevilla y Segovia, este problema desaparecería si en vez de Segovia fuera, por ejemplo, Salamanca, pues siguiendo la norma su marca sería «SA». En definitiva, lo que les sirvió para León y Lorca no era válido para Sevilla y Segovia y de ahí los tres puntos sobre la «S» la cual desapareció y quedaron los tres puntos solos.

Efectivamente, la «S» con tres puntos también podía servir para Sevilla, pero esto es una opinión de nuestros días, pues vemos los tres puntos como tales y no con el significado que debieron de tener en su día y que de momento desconocemos y que por supuesto tendrá que ser algo relacionado con Segovia. Todas las marcas de taller que tenemos clasificadas, y concretamente en el reinado que nos ocupa, tienen lógicamente alguna relación con el lugar de asentamiento de la ceca y es de suponer que los tres puntos no son excepción a la regla.

A última hora quiero agregar una nueva impronta que me remitió monsieur Pierson, de las mismas características que la que originaron estas letras (figura 6) y que está depositada en su monetario en París.



FIG. 6. Dinero similar al de la figura 2.

Finalmente, quiero mostrarles otro dato que nos aporta este dinero del Rey Sabio, esto es, confirmar que los dineros con F REX... son de Fernando IV como los he venido clasificando. Esta afirmación se vio muy favorecida por los recientes trabajos de Mr. Metcalf⁶ y Dtor. Domingo Figuerola.⁷

6. METCALF, DM., *A hoard of billon of Fernando IV*, The American Numismatic Society, New York, 1972.

7. DOMINGO FIGUEROLA, LUIS, *Monedas con F. REX ... ¿Acuñadas por Fernando III? No, por Fernando IV*, «Gaceta Numismática», Barcelona, marzo, 1973.

Decía que este dinero apoya la clasificación de los vellones F REX como de Fernando IV. Esta afirmación está basada en que por todo lo dicho y por lógica la «S» con tres puntos debe de ser anterior a los tres puntos solos, y si la leyenda de aquélla es ALF REX y pertenece a un dinero que nunca ofreció dudas como de Alfonso X, y la leyenda del vellón con tres puntos es F REX y que tampoco nunca se dudó era de un Fernando, éste es de Fernando IV; no puede ser Fernando III por ser anterior al Rey Sabio y el Fernando que tenemos después y más próximo a Fernando IV El Emplazado es Fernando el Católico, y el dinero al que me estoy refiriendo no tiene absolutamente nada que pueda atribuirse al Rey Católico por infinidad de razones que estimo no es necesario referir.

Entre Alfonso X y Fernando IV tenemos a Sancho IV El Bravo del cual no conozco monedas con «S» y tres puntos, ni con tres puntos sólo (podía tener cualquiera de las dos o las dos, dependiendo del momento en que se suprimió la «S» quedando aquéllos solos). Respecto a esto, quizá puedan aparecer y si no aparecen, tampoco indica nada, entre otras cosas, por tratarse de una acuñación esporádica.

Intenté transmitirles mi opinión respecto a que la ceca tres puntos no la considero leonesa, pero el cuartillo que les quiero mostrar de Enrique IV sí es de León y con todas las letras (figura 7).



FIG. 7. Cuartillo de Enrique IV, ceca LEON (aumentado de tamaño).

La descripción de este cuartillo inédito hasta la fecha, se ajusta en líneas generales a los de este reinado:

- *Anverso*: Busto del Rey coronado de frente, dentro de una gráfila de puntos, alrededor la leyenda: † ENRICUS carTUS : DEI : GRA : RE.
- *Reverso*: Castillo de tres torres almenadas, debajo LEON y todo dentro de cuatro lóbulos, alrededor la leyenda: † enrICUS : REX : CAS-TEL...

Este cuartillo es inédito por su ceca, desconocida hasta la fecha en Enrique IV, con la particularidad de aparecer ésta con su nombre completo caso que con Jaén es el único conocido en este reinado.

Si hacemos caso del decir de los autores en este reinado, llegaron a funcionar 150 casas de moneda, y teniendo en cuenta que en el Primer Congreso Nacional de Numismática celebrado en Zaragoza, mi buen amigo el Sr. Domingo Figuerola nos dejó admirados al mostrarnos más de treinta cecas de Enrique IV, tendrían que aparecer muchos nombres completos además de LEON y JAEN.

La reseña de las 150 casas de moneda que he visto en diversos lugares, ~~como~~ nace de una noticia del libro de Liciniano Saez,⁸ que él saca de unos documentos de los años 1468 a 1518, que dicen refiriéndose a las casas de moneda de Enrique IV «en el reino ovo ciento e cincuenta casas por sus cartas e mandamientos. Y con estas ovo muy muchas más de falso». Dando por cierto lo anterior, tenemos más de 300 casas de moneda, 150 autorizadas por el Rey, el resto de monederos falsos. A la vista de esto, yo estimo que las acuñaciones falsas deben de llevar en su mayoría la misma marca de las acuñaciones autorizadas, o sea, que de momento dejamos reducidas las marcas de ceca a unas 150.

Respecto a las falsificaciones, me resulta curioso que marcas de ceca no identificadas se consideraran como falsas, haciendo referencia a lugares que sabemos que se hicieron falsificaciones y que su nombre comienza por la inicial de la moneda no identificada. Pienso que los falsarios de todas las épocas tratan de hacer lo lógico, esto es, imitar lo mejor posible las acuñaciones circulantes con sus marcas y por supuesto no poner una marca propia o su lugar de acuñación. Esta regla debe de tener sus excepciones en casos de caos monetarios como en el tratado de Enrique IV o Felipe IV, en el cual se conocen centenares de falsificaciones con todo tipo de marcas a las que se les puede aplicar eso de que «cualquier parecido con la realidad es pura casualidad».

Y volviendo a las 150 casas de Enrique IV, me parece realmente imposible que pudieran existir 150 marcas; es factible que existieran esos 150 permisos para batir moneda, en muchos casos a particulares, los cuales no requerían una marca propia y menos una casa de moneda para cada caso, esto es, que en una misma ceca se acuñaban monedas de diversas concesiones con la marca de aquélla.

Hasta la fecha se consideraba el cese de las acuñaciones leonesas con anterioridad al reinado tratado; esta moneda dice lo contrario y es muy probable que estos cuartillos cerraban definitivamente esta ceca. Para los amigos de la numismática cuando se cierra una casa de moneda «Algo nuestro se cierra».

8. SAEZ, LICINIANO, *Valor de las monedas de Enrique IV...*, Madrid, 1805.